

## Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

### V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

En la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la sede del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el día dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, deja constancia de su compromiso por contribuir a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, asimismo promover una vida saludable y la realización del Derecho a la Alimentación, al emitir la siguiente resolución:

#### CONSIDERANDO:

I

Que la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso pionero a escala mundial aprobada por los líderes de los Estados, que tiene entre sus «metas para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad».

II

Que en el marco de la XXXI Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil catorce, se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos en pro de la adecuación e incorporación en las agendas legislativas, de la «Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar»

III

Que en el marco de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en la ciudad de Belén, República de Costa Rica, a los ventiocho días del mes de enero del dos mil quince, aprobaron el Plan de Acción de la CELAC 2015, que incorpora el «Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025», en el cual asumieron el compromiso de fortalecer los marcos jurídicos seguridad alimentaria.



**“Alianza para Alcanzar Objetivos**

#### IV

Que en el marco de la XLIV Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) llevada a cabo el día diecisiete de diciembre del año dos mil quince, se aprobó la Política Regional de Salud del SICA (PRSS) 2015-2022, la cual se fundamenta en la intersectorialidad y la determinación social de la salud. Esta alude al carácter histórico de la enfermedad, la cual no está dada por el estudio de su manifestación en los individuos solamente, si no el proceso que se da en la colectividad humana, partir de sus modos de reproducción social. Estableciendo la acción regional en salud, por medio del impulso de iniciativas concretas para la implementación de esta Política.

#### V

Que en el «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL», aprobado en el marco de la XX Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 23 de junio del 2017, se incorporó entre sus lineamientos estratégicos, (i) la promoción del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento; (ii) Desarrollar procesos de armonización legislativa, orientados a erradicar todas las formas de malnutrición y la promoción de la lactancia materna; asimismo (iii) impulsar desde el ámbito legislativo, la promoción del rediseño y mejora de los sistemas de educación para que sea más integral, incluyendo temas innovadores como Cambio Climático, Seguridad Alimentaria, Agroecología, entre otros.

### RESUELVE:

#### I

Reiterar el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos, en pro de la respectiva adecuación y aprobación en nuestras legislaciones de la «Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar».

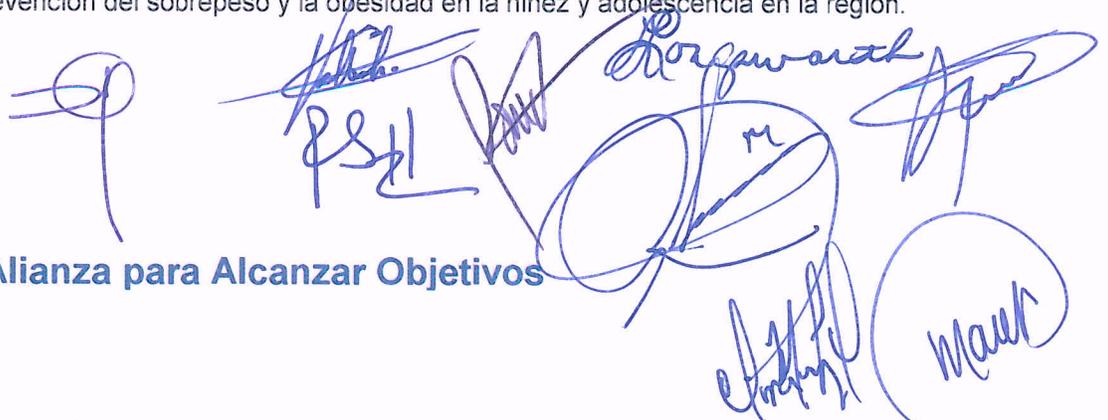
#### II

Celebrar la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del FOPREL y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana, (SE-COMISCA), con el fin de concertar una agenda común de trabajo en materia de Salud, con énfasis en Seguridad Alimentaria y Nutricional, alimentación saludable, prevención de la obesidad y sobrepeso en la niñez y adolescencia.

#### III

Se acuerda elaborar y socializar una «Ley Marco referida al Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional» con el acompañamiento técnico de SE-COMISCA, SICA. Dicha Ley Marco tendrá como fin contribuir a la prevención del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia en la región.

**“Alianza para Alcanzar Objetivos”**



#### IV

Se autoriza a la Secretaría Permanente, a realizar las gestiones correspondientes, para la concertación de alianzas técnicas y financieras, que contribuya a la implementación de la agenda de trabajo de la presente comisión interparlamentaria, asimismo asumimos el compromiso de realizar acciones orientadas a la gestión de cooperación técnica y financiera, para fortalecer el plan de trabajo de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud del FOPREL y la implementación del «Plan Estratégico Institucional de FOPREL, 2017-2021»

#### V

Armonizar nuestras legislaciones, mediante leyes marcos en materia de: a) Alimentación y Nutrición Adecuada; b) Derecho a la salud y nutrición sana en nuestra niñez y adolescencia, c) Derecho a educación con principios y valores morales en base a una cultura de Paz, d) promoción de la lactancia materna, e) rediseño y mejora de los sistemas de educación, y f) la detección y tratamiento temprano del cáncer en mujeres y niñas.

#### VI

El FOPREL respalda la propuesta del Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional impulsado por COMISCA a través de la SE-COMISCA, con el apoyo del INCAP, como una iniciativa que contribuirá a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en Centroamérica y La Republica dominicana.

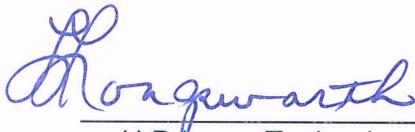
#### VII

Agradecer a la Asamblea Legislativa de El Salvador, y a su Presidente el Honorable Diputado Norman Noel Quijano González, por el beneplácito de servir de anfitrión de la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud del FOPREL, asimismo agradecemos al Secretario General del SICA el Dr. Vinicio Cerezo, y al Dr. Alejandro Solís Martínez, Secretario Ejecutivo de COMISCA, por el apoyo brindando para la celebración de dicha reunión interparlamentaria.

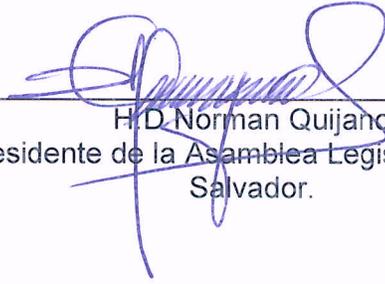
En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente del FOPREL.



“Alianza para Alcanzar Objetivos”



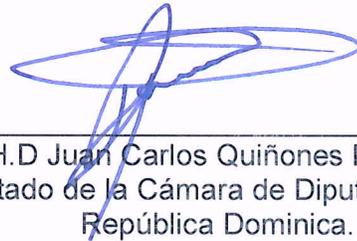
H.D. Laura Tucker Longworth  
Presidenta de la Cámara de Representantes Belize.



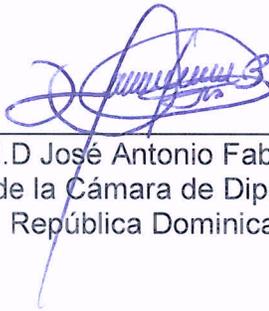
H.D. Norman Quijano  
Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.



H.D. María Inés Solís Quirós  
Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.



H.D. Juan Carlos Quiñones Minaya  
Diputado de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.



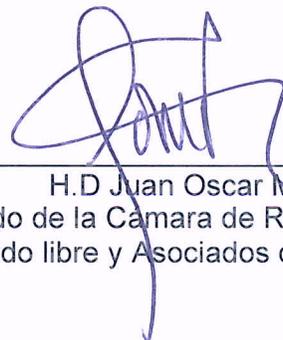
H.D. José Antonio Fabián  
Diputado de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.



H.D. Eduardo Zachrisson Castillo  
Diputado del Congreso de la República de Guatemala

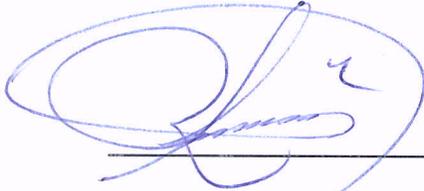


H.D. Clara María Laínez Ordoñez  
Diputada del Congreso Nacional de Honduras.



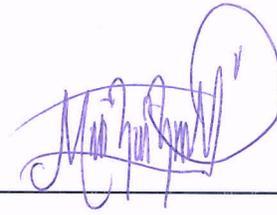
H.D. Juan Oscar Morales  
Diputado de la Cámara de Representantes del Estado libre y Asociados de Puerto Rico.

TESTIGOS DE HONOR



---

H.D. Rina Araujo  
Diputada de la Asamblea Legislativa de  
El Salvador



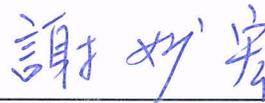
---

H.D. Milton Garay  
Diputado de la Asamblea Legislativa de  
El Salvador



---

H.D. Elizabeth Gomez  
Diputada de la Asamblea Legislativa de  
El Salvador



---

Exc. Florencia Miao-hung Hsie  
Embajadora de la República de China (Taiwán)  
en El Salvador